BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 061/2012

Asunción, 13 DIC. 2012

Señor(es): ***LA LEY PARAGUAYA S.A.***
RUC: ***80003866-5***
Telefono/fax : 480-903/426-180/423-452
Dirección: M.R. Alonso 961 esq. Testanova - Asunción.
Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 11/10/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle.

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
		PAC 108/2012 - Suscripción a Revistas Especializadas Nacionales para el Banco Central del Paraguay		
12	MES	UNIDAD JURIDICA; SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA S.A. y A LA REVISTA ANALES DE LEGISLACION PARAGUAYA ONLINE (Internet)	1.820.097	21.841.164
12	MES	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: SUSCRIPCION A LA LEY PARAGUAYA S.A; REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA ON LINE, REVISTAS ANALES LEGISLACION PARAGUAYA ON LINE, LA LEY ON LINE.COM (INTERNET)	1.820.097	21.841.164
PRECIO TOTAL				**43.682.328**
Son Guaranies **Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Veintiocho.**				**Exento del IVA**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Resolución N° 12, Acta N° 56 de fecha 13 de noviembre de 2012, por el cual autoriza la presente contratacion b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 11 de octubre de 2012 y los demás documentos presentados por LA LEY PARAGUAYA S.A.**

* **VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA:** por el termino de un (1) año, a partir del 16 de diciembre de 2012.

* **LUGAR DE ENTREGA:** Según lo indicado en el Anexo 3 - Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitacion.

Condiciones de pago:

a) "EL BANCO" abonará a **LA LEY PARAGUAYA S.A.,** por el servicio prestado de una sola vez, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previa conformidad de las áreas técnicas.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07, de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Multa:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **LA LEY PARAGUAYA S.A.,** en el cumplimiento de la entrega de los servicios, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, deberá entregar una **"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, extendida mediante una "Declaración Jurada", por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de culminación establecida en la presente Orden de Compra.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y LA LEY PARAGUAYA S.A.
Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

LA LEY PARAGUAYA S.A.
Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Dr. Guillermo F. Peroni

Arcibiades Marcevich
J.O.C

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. y Logistica

Jorge A. Villalba
Gerencia General

Jorge Corvalan
Presidencia